

16471 *ORDEN de 18 de julio de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Luis Enrique Valera y Muguero, Marqués de Auñón y de Villasinda.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Luis Enrique Valera y Muguero, Marqués de Auñón y de Villasinda, y de conformidad con lo establecido en el artículo tres del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por escenso en propiedad de don José Manuel del Moral y García Sáenz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

16472 *ORDEN de 18 de julio de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Rafael Pastor Ridruejo.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Pastor Ridruejo, y de conformidad con lo establecido en el artículo tres del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Agustín Cano Delgado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

16473 *REAL DECRETO 1581/1980, de 31 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Barcelona don José María Roig Gironella.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Barcelona don José María Roig Gironella, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

16474 *REAL DECRETO 1582/1980, de 31 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Vigo don Fermín A. Rodríguez Arroyo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Vigo a don Fermín A. Rodríguez Arroyo, por pase a otro destino.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

16475 *REAL DECRETO 1583/1980, de 31 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jerez de la Frontera don Atilano López Boado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jerez de la Frontera don Atilano López Boado, por pase a otro destino.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

16476 *REAL DECRETO 1584/1980, de 31 de julio, por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Barcelona a don José Rovira Ferrer.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda Especial de Barcelona a don José Rovira Ferrer.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

16477 *REAL DECRETO 1585/1980, de 31 de julio, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Córdoba a don César Sainz Terrones Tejerina.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Córdoba a don César Sainz Terrones Tejerina.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

16478 *REAL DECRETO 1586/1980, de 31 de julio, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Vigo a don Atilano López Boado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Vigo a don Atilano López Boado.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

16479 *REAL DECRETO 1587/1980, de 31 de julio, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Jerez de la Frontera a don Fermín A. Rodríguez Arroyo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Jerez de la Frontera a don Fermín A. Rodríguez Arroyo.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

MINISTERIO DEL INTERIOR

16480 *RESOLUCION de 23 de junio de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien